



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA ORDENES DE COMPRAS 2322-614-SE15 Y AUTORIZA  
READJUDICAR LICITACION PUBLICA ID 2322-193-LE15 "ADQUISICION  
IMPLEMENTOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO BARRIDO DE CALLES DE  
LA CIUDAD DE VALLENAR"

VALLENAR,

21 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° **0269** /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenidos en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- El Decreto Exento N° 3975 de fecha 11 de noviembre de 2014 que adjudica y aprueba Orden de Compra de la Licitación Pública ID 2322-193-LE15 "ADQUISICION IMPLEMENTOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO BARRIDO DE CALLES DE LA CIUDAD DE VALLENAR"
- El Memo N° 365 del Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual solicita readjudicar la propuesta Pública ID 2322-193-LE15 "ADQUISICION IMPLEMENTOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO BARRIDO DE CALLES DE LA CIUDAD DE VALLENAR"
- La necesidad de cancelar Orden de Compra.
- La necesidad de readjudicar la Licitación Pública, debido a la cancelación de la orden de compra por parte de los proveedores.

**DECRETO:**

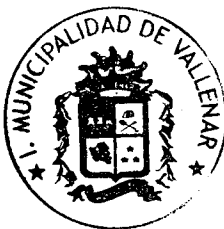
- 1.- Cancelese Orden de Compra N° 2322-614-SE15 adjudicada a SOCIEDAD COMERCIALIZADORA RITOR LIMITADA, RUT 76.194.353-7, en razón que el proveedor informa problemas logísticos para cumplir con la entrega de los artículos (importaciones del exterior).
- 2.- Readjudíquese y apruébese Órdenes de Compras del servicio denominado ID 2322-193-LE15 "ADQUISICION IMPLEMENTOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO BARRIDO DE CALLES DE LA CIUDAD DE VALLENAR" a los siguientes proveedores, de acuerdo al requerimiento técnico de las bases, que en caso que el oferente adjudicado no acepte la orden de compra, se readjudicará al oferente que quedo en segundo lugar y así sucesivamente.

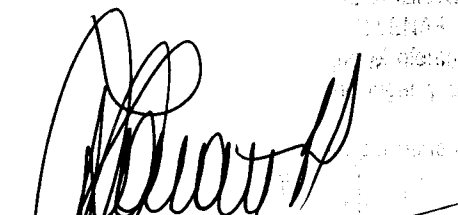
EMPRESA	RUT	MONTO NETO
COMERCIALIZADORA JOSE ALBERTO MATAMALA PEREIRA E (Comercializadora Peñiwen)	76.310.298-k	\$ 415.200.-
MARIANA ISSA CASANOVA.	5.984.472-5	\$ 78.000.-

- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-014-000 "Protección y Apoyo al Medio Ambiente" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-